



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

Anexo técnico de condiciones para la contratación de la telefonía móvil

1.- Líneas

El número de líneas existentes en la actualidad es de 32, de las cuales 6 son enlaces analógicos contra nuestra centralita principal, se valorará el grado de integración de la telefonía móvil con la fija. Disponemos en la sede central de una centralita Alcatel 4400. Como dato informativo el consumo medio de los últimos meses es de 3.000 €/mes impuestos incluidos. El Ayuntamiento garantizará un consumo medio por línea/mes de al menos 20 €

Los terminales a suministrar inicialmente serían 30 de los cuales al menos 2 deberían ser tipo PDA, 1 terminal de datos usb HSDPA ready (ej. Huawei e220), 10 deberían ser de gama alta, 6 enlaces analógicos y el resto de gama media (todos con bluetooth). Se valorará la posibilidad de suministrar cargadores para coche o fundas.

Los terminales o complementos no supondrán ningún coste para el Ayuntamiento, ni los suministrados inicialmente, ni los que puedan suministrarse posteriormente. Durante la duración del contrato, tampoco supondrá coste alguno la reparación de los terminales averiados, o la reposición de terminales extraviados.

2.- Requisitos del contrato

- Las altas de las líneas actuales y siguientes serán gratuitas. Portabilidad de todas las líneas que se soliciten.
- La facturación será por segundos, mensual y detallada. Detalle en soporte electrónico, preferiblemente en tiempo real via web.
- La tarificación tendrá un coste de establecimiento y un coste por minuto siendo el cómputo por segundos a partir del primer minuto.
- Modelo de ponderación de coste de llamadas:

Tipo	% sobre Total	Llamada media: 1:30 minutos para ponderar precio/minuto+ establecimiento	Consumo (sin IVA)	Nº de líneas
Internas	15%		> 90€	12
Movistar	47%	60 – 90€	4	
Vodafone	20%	30 – 60 €	6	
Orange	10%	< 30€	10	
Nacionales	7,90%			
Internacional	0,10%			

- Si existieran descuentos por volumen se ponderarían simulando el consumo medio actual.
- Existirá la posibilidad de contratar tarjetas duales siendo gratuito el posible salto entre las líneas privada y de empresa.
- El operador adjudicatario deberá disponer de cobertura 3G en el municipio.
- Se valorará especialmente la mejor cobertura y la aplicación de gestión-tarificación.

3.- Criterios de baremación

Menor precio de llamada ponderada	20 puntos
Menor precio de cuota mínima/línea mes	5 puntos
Menor precio en las tarifas de datos (poco consumo).....	5 puntos
Menor periodo de reposición gratuita de terminales	5 puntos
Coste por mensaje SMS.....	2 puntos
Menor precio en tarifas para tarjetas dual particulares	3 puntos
Otras mejoras no recogidas de manera explícita	10 puntos